

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

**VISTO:**

El Expediente Nº 62.268/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de Cuyo, codirigido por el Prof. José GIANOTTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA y el Ingº. Salvador JACOBO;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2010;

QUE el Prof. José GIANOTTI será el responsable económico del proyecto de investigación durante el periodo de ejecución;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Matilde Mónica RUSTICUCCI y el Dr. Daniel Florencio BARRERA de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs. 113 y 116, respectivamente;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", tiene las siguientes características (Ítem 1.9): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: 0401 (Ciencias Atmosféricas), Campo de Aplicación: 0440, según consta a fs. 6;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de Cuyo, codirigido por el Prof. José GIANOTTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA y el Ingº. Salvador JACOBO y dejar establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2010;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de Cuyo y codirigido por el Prof. José GIANOTTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral -

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de

///



**UNPA**

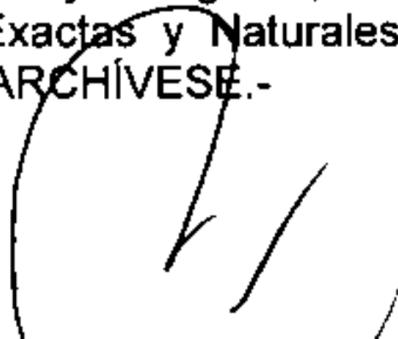
**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

111-2-

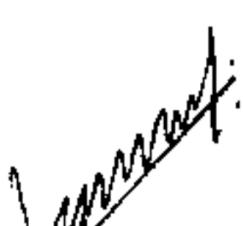
ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2010.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de investigación Tipo I, código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal y cuyo responsable económico será el Prof. José GIANOTTI.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

270



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CEI	DED. HS. SEM. PI
Eduardo Jaime QUEL	Director Externo	-	I	40
José GIANOTTI	Codirector UNPA	R.G	IV	10
Jacobo SALVADOR	Integrante UNPA	R.G	N/P	20
Albert Anibal Osiris SOFIA	Integrante UNPA	R.G	III	4

270

